

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	12	Obligatoria	Presencial/Semipresencial/Virtual	Español
MÓDULO		Módulo Específico		
MATERIA		Aprendizaje y Enseñanza de Hostelería y Turismo		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza De Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
PROFESORAS/ES⁽¹⁾				
Mª Isabel Arias Horcajadas				
DIRECCIÓN	Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A212. Correo electrónico: miarias@ugr.es			
TUTORÍAS	Los horarios de tutorías de la profesora se pueden consultar en el Directorio de la UGR (http://directorio.ugr.es/) o en la puerta de su despacho.			
Esmeralda Crespo Almendros				
DIRECCIÓN	Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A203. Correo electrónico: ecrespo@ugr.es			
TUTORÍAS	Los horarios de tutorías de la profesora se pueden consultar en el Directorio de la UGR (http://directorio.ugr.es/) o en la puerta de su despacho.			
Francisca Fuentes Moreno				
DIRECCIÓN	Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A224. Correo electrónico: ffuentes@ugr.es			

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

TUTORÍAS	Los horarios de tutorías de la profesora se pueden consultar en el Directorio de la UGR (http://directorio.ugr.es/) o en la puerta de su despacho.
Inmaculada García Maroto	
DIRECCIÓN	Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A235. Correo electrónico: inmagm@ugr.es
TUTORÍAS	Los horarios de tutorías de la profesora se pueden consultar en el Directorio de la UGR (http://directorio.ugr.es/) o en la puerta de su despacho.
Guillermo Maraver Tarifa	
DIRECCIÓN	Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A217. Correo electrónico: gmaraver@ugr.es
TUTORÍAS	Los horarios de tutorías de la profesora se pueden consultar en el Directorio de la UGR (http://directorio.ugr.es/) o en la puerta de su despacho.
Carmen María Sabiote Ortiz	
DIRECCIÓN	Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A206. Correo electrónico: csabiote@ugr.es
TUTORÍAS	Los horarios de tutorías de la profesora se pueden consultar en el Directorio de la UGR (http://directorio.ugr.es/) o en la puerta de su despacho.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> • CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. • CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. • CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. • CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 	



- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- No existen datos

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El objetivo general del presente programa es que el estudiante reflexione sobre la docencia relativa a la materia de Hostelería y Turismo, cómo debería ésta estar estructurada en un programa de enseñanza, así como la forma más adecuada para su impartición docente. La Hostelería y el Turismo son disciplinas sociales que deben impartirse mediante un método activo y colaborativo de enseñanza-aprendizaje, donde el aprendizaje activo del estudiante gana importancia, convirtiéndose el estudiante en el motor de su aprendizaje, debiendo ser guiado y tutorizado por el profesor.

El desarrollo de las competencias anteriores requiere que los/as alumnos/as sean capaces de:

- Conocer e identificar los objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación de los diferentes módulos formativos de los ciclos formativos de Hostelería y Turismo.
- Reflexionar sobre cuáles deberían ser las competencias y los objetivos a cubrir en un programa docente de las materias propias sobre Aprendizaje y Enseñanza dentro de la especialidad de Hostelería y Turismo.
- Conocer, comprender y aplicar las distintas estrategias didácticas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar una actitud positiva hacia la necesidad de trabajar la diversidad del alumnado en el aula.
- Reflexionar acerca de la resolución de conflictos en el aula.
- Conocer, seleccionar y elaborar actividades y recursos a emplear en el proceso de enseñanza aprendizaje de Hostelería y Turismo, integrando especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Reflexionar y debatir sobre el método de evaluación a utilizar en la enseñanza de la materia Aprendizaje y Enseñanza de Hostelería y Turismo.
- Adecuar el método de evaluación según el módulo formativo dentro de los diferentes ciclos formativos de Hostelería y Turismo.



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

La enseñanza implica la transmisión de un conjunto de conocimientos por parte del profesorado, mientras que el aprendizaje es el resultado de la implicación del estudiante en la interiorización de conceptos, competencias y actitudes. Actualmente, se hace un especial hincapié en que en el proceso de enseñanza-aprendizaje sean los propios estudiantes los generadores del conocimiento en línea con lo que se ha dado en llamar una visión constructivista de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje cuyo objetivo final es aprender a aprender. El profesor ha de ser un guía en ese proceso de construcción del propio conocimiento por parte del alumnado. Por tanto, es imprescindible que el futuro docente sea capaz de realizar una buena planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, especificando competencias, objetivos, contenidos, metodologías, actividades, temporalización y sistemas de evaluación. Así mismo, será importante el trabajo de motivación que se realice con el estudiante, un factor clave en el éxito del aprendizaje que genere éste.

Los contenidos que se van a tratar en este módulo son: El currículo de las materias de la especialidad en la educación secundaria. Valor formativo y cultural de las materias de la especialidad. La enseñanza de las materias de Hostelería y Turismo y sus implicaciones en la construcción social y cultural. Su valor y aplicación en situaciones cotidianas. La profesión de profesor de esta especialidad en la educación secundaria y formación profesional. Fuentes de recursos relacionados con el perfil profesional en el ámbito de la hostelería y del turismo. Orientación laboral

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Revisión de los distintos perfiles incluidos en los ciclos formativos de Formación Profesional de Hostelería y Turismo. Planteamiento y desarrollo de un programa docente de un módulo profesional en Hostelería y Turismo.
- Tema 2. Revisión de los distintos perfiles incluidos en los ciclos formativos de Formación Profesional de Hostelería y Turismo. Planteamiento y desarrollo de un tema de un módulo profesional en Hostelería y Turismo.
- Tema 3. Metodología docente a utilizar en la enseñanza de la materia de Aprendizaje y Enseñanza de Hostelería y Turismo. Aplicación y puesta en práctica del método expositivo y aprendizaje activo y colaborativo.
- Tema 4. Aplicación y puesta en práctica de tutorías.
- Tema 5. Aplicación y puesta en práctica del método de seminario.
- Tema 6. Aplicación y puesta en práctica del método de clases prácticas.
- Tema 7. Aplicación y puesta en práctica del método de trabajo y debate en grupo.
- Tema 8. Aplicación y puesta en práctica de la metodología del caso como método práctico de enseñanza y aprendizaje.
- Tema 9. Técnicas de evaluación a utilizar en la enseñanza de la materia de Aprendizaje y Enseñanza de Hostelería y Turismo. Aplicación y puesta en práctica de un método de evaluación en un tema de un módulo profesional en Hostelería y Turismo.
- Tema 10. Gestión del clima en el aula y la comunicación interpersonal.
- Tema 11. Desarrollo práctico por parte del estudiante de una unidad didáctica dentro de la asignatura de Aprendizaje y Enseñanza de Hostelería y Turismo.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Discusión de casos prácticos y lecturas en los que se analicen aspectos relacionados con los temas contenidos en el programa teórico.
- Actividades de trabajo colaborativo y activo de los estudiantes para investigar aspectos relacionados con los temas contenidos en el programa teórico con la aplicación del aprendizaje constructivista y colaborativo.



- Actividades de trabajo autónomo para determinados temas que componen el programa de la asignatura, con elaboración de informes y la exposición de conclusiones.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Alba Galvan, C. (2015). *Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo*. Paraninfo. Madrid.
- Alcántar, M., & Montes, J. (2018). Percepción de los Estudiantes sobre el Aprendizaje Significativo y Estrategias de Enseñanza en el Blended Learning. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, (16), 1.
- Benito, A. y Cruz, A. (2005). *Nuevas claves para la docencia universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid: Narcea.
- Barkley, E., Cross, K. y Major, CH. (2005). *Técnicas de aprendizaje Colaborativo. Manual para el profesorado universitario*. Ediciones Morata, S. L. Madrid.
- Barkley, E., Croos, K., Major, C.H. (2007). *Técnicas de aprendizaje colaborativo*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia
- Campos, M.L., Conde J.L., Pérez, M.P., Newman, V. y Viciano, V. (2008). *Orientaciones metodológicas para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior en la Titulación de Educación Infantil*. Granada: Sider. (Colgado en la página del Vicerrectorado).
- De Miguel, C. R., Jiménez, E. G., Rodríguez, S. R., & Macías, A. V. (2013). Innovación en la orientación universitaria: la mentoría como respuesta. *Contextos educativos. Revista de educación*, (6), 87-112.
- Del Rio, M. C. N., López, C. B., Molina, E. C., García, M. G. (2014). Enfoques de atención a la diversidad, estrategias de aprendizaje y motivación en educación secundaria. *Perfiles educativos*, 36(145), 65-80.
- Doncel Córdoba, J., Leena Waljus, M. (2011). *Las competencias básicas en la enseñanza: Fundamentación, enseñanza y evaluación*. Alcalá de Guadaíra: Eduforma.
- Exley, K. y Dennick, r. (2007). *Enseñanza en pequeños grupos en Educación Superior*. Madrid: Narcea.
- Fortea, M.A. (2015). *Visión global de las diferentes metodologías activas*. Universitat Jaume I. Recuperado en: <http://docplayer.es/47780860-Vision-global-de-las-diferentesmetodologias-activas.html>
- García Cebrián, R. y Olmos Juárez, L. (2008). *Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Hostelería y Turismo. Programación Didáctica*. Editorial Mad, S.L.
- García-Valcárcel, A. (Coord). (2001). *La enseñanza universitaria*. Madrid: La Muralla.
- Hamodi, C., López Pastor, V. M., & López Pastor, A. T. (2015). Medios, técnicas e instrumentos de evaluación formativa y compartida del aprendizaje en educación superior. *Perfiles educativos*, 37(147), 146-161.
- López, F. (2005). *Metodología participativa en la enseñanza universitaria*. Madrid: Narcea.
- Mayor, C. y Sánchez, M. (2000). *El reto de la formación de los docentes universitarios. Una experiencia con profesores noveles*. Sevilla: ICE.
- Moral Santaella, C. y Pérez García, M.P. (2009). *Didáctica, Teoría y práctica de la enseñanza*. Ediciones Pirámide, Madrid.
- Ontoria, A. (2001). *Mapas conceptuales. Una técnica para aprender*. Madrid: Narcea.
- Pérez García, M. P. (2011). *Metodologías activas: Estudio de casos y trabajo por proyectos*. Universidad de Granada.
- Reyes, N. (2012). *Diferencia entre recurso y material didáctico*. Disponible en: <https://es.slideshare.net/noemir4/diferencia-entre-recurso-y-material-didctico>
- Rosales López, C. (2015). Evolución y desarrollo actual de los Temas Transversales: posibilidades y límites. *Foro de Educación*, 13 (18), 143-160.
- Tejada Fernández, J. et al. (2006). *Formación de Formadores*. Editorial Paraninfo. Madrid.
- Villar, L.M. (Coord.) (2004). *Programa para la mejora de la docencia universitaria*. Madrid: Pearson Prentice.



- Zabalza, M.A. (2002). *La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas*. Madrid: Narcea.
- Zabalza, M.A. y Escudero, J.M. (2004). *Diseño curricular e innovación metodológica en la enseñanza superior. El reto de la Convergencia Europea. III Symposium Iberoamericano de Docencia Universitaria sobre "Pedagogía Universitaria: Hacia un espacio de aprendizaje compartido"*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Vázquez Cano, E. Sevillano García, M.L. y Méndez Pérez, A. (2011). *Programar en Primaria y Secundaria*. Pearson educación, S.A. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Domingo, J. y Pérez, M. (Eds.). *Aprendiendo a enseñar: Manual práctico de didáctica*. Madrid: Pirámide.
- Frola, P. y Velásquez, J. (2013). *Estrategias de aprendizaje y rúbricas de evaluación*. Editorial Frovel. México.
- Frola, P. y Velásquez, J. (2011). *Estrategias didácticas por competencias*. Editorial Frovel. México.
- Villardón, L. (Coord). (2015). *Competencias genéricas en educación superior: Metodologías específicas para su desarrollo*. Narcea, S.A.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- De Miguel, M. (dir.) (2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el Espacio Europeo de Educación Superior*. MEC/ UNIOVI.
http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_competencias_mari_o_miguel2_documento.pdf
- Flechsig, K-H y Schiefelbein, E. (2003). *20 modelos didácticos para América Latina*.
http://www.educoas.org/porta/bdigital/contenido/interamer/interamer_72/indice.aspx
- Real Academia de la Lengua Española: <http://www.rae.es/>
- Web temática educativa de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/index.php3>.

Normativa:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseñanzas.html>
- Consejería Educación Andalucía:
http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/navegacion.jsp?perfil=&delegacion=&lista_canales=448,493&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0
- Asociación de Inspectores de Educación en Andalucía (Adide):
<http://www.adideandalucia.es/normativa.php>

Para más información se puede consultar:

- Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Granada <http://posgrados.ugr.es/profesorado/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Con carácter general, la metodología docente de las clases teóricas se basará en las explicaciones del profesor/a y en el estudio por parte del estudiante de la bibliografía básica recomendada para cada tema.

La metodología de las clases prácticas se basará en la participación activa y colaborativa del estudiante, a través del análisis de bibliografía específica para cada tema, reflexionando, debatiendo y exponiendo las distintas opiniones y conclusiones en clase, así como, en el desarrollo de las actividades de trabajo autónomo del estudiante.

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado



y otras que corresponden al trabajo autónomo o en grupo del mismo. Los tipos de actividades a realizar (y el tiempo dedicado) son:

- Actividades teóricas (20%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos, con la participación del alumnado.
- Actividades prácticas (20%): trabajo práctico en el aula y debates para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor/a.
- Actividades de trabajo del alumnado (60%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

Las diferentes metodologías docentes y actividades formativas se adaptarán atendiendo las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo y garantizando la inclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura.

- Para el desarrollo de la asignatura se empleará la Plataforma virtual PRADO2 de la Universidad de Granada <http://prado.ugr.es/moodle/>

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Algunas de las técnicas evaluativas que se utilizarán son:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, pruebas de respuesta libre, elaboración de informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el estudiante en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la participación activa y colaborativa del estudiante en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, resolución de problemas, casos o supuestos.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son principalmente:

- Identificar y conocer los distintos módulos profesionales relacionados con la Hostelería y Turismo.
- Diseñar actividades y unidades didácticas, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la enseñanza-aprendizaje.
- Conocer y aplicar los principales recursos didácticos para la enseñanza de la disciplina, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización.
- Plantear medidas para crear un clima que facilite el aprendizaje del alumnado.
- Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas.

Dado el carácter presencial del máster, para aplicar los criterios de calificación siguiente se utilizará la lista de control de asistencia y de participación del estudiante en cada una de las sesiones y actividades llevadas a cabo:

- Aplicación y puesta en práctica de los temas: 60% de la calificación final.



- Exposición y defensa del trabajo final: 40% de la calificación final.

Será necesario que el estudiante obtenga al menos 1/3 en cada parte para poder optar a superar la asignatura. Este criterio se mantendrá para todas las convocatorias tanto ordinarias como extraordinarias.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Con carácter general la evaluación práctica de la asignatura se realizará siguiendo un régimen de evaluación continua. Aunque, atendiendo al artículo 11 de la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, los sistemas y las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: 60% de la calificación final.
- Prueba evaluativa escrita y/u oral del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros: 40% de la calificación final.

Será necesario que el estudiante obtenga al menos 1/3 en cada parte para poder optar a superar la asignatura.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por la Comisión Académica del Máster, podrán solicitar al Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados: ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria; por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada; por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones; en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial; por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba; por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

LA ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS Y PRUEBAS

Según el artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada en consejo de gobierno el 9 de noviembre de 2016), el plagio es una práctica contraria a



los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: 60% de la calificación final.
- Prueba evaluativa escrita y/u oral del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros: 40% de la calificación final.

Será necesario que el estudiante obtenga al menos 1/3 en cada parte para poder optar a superar la asignatura.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • Consultar en: http://directorio.ugr.es/ 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial (si se permite). • Herramientas asíncronas: Correo electrónico de las profesoras y herramientas de avisos y foros de dudas de la plataforma educativa PRADO fuera de las horas de tutoría establecidas. • Herramientas síncronas: En las horas de tutoría establecidas, Google Meet (sólo con cuentas @go.ugr.es) tras cita previa por correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se flexibilizará el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante las siguientes actuaciones:

- Potenciación del trabajo autónomo del alumnado mediante la preparación de guías significativas que recogerán todo el material teórico-práctico necesario para facilitar la construcción del conocimiento por parte del mismo. Concretamente se aplicará la metodología de aula invertida o *flipped classroom*, como un método idóneo para que el alumnado asuma un papel activo en su propio aprendizaje y en el que se combina el aprendizaje individual con el aprendizaje en grupo. La aplicación de esta metodología requiere que los estudiantes trabajen de manera individual de manera asíncrona en la realización de las funciones de visualización de materiales y repaso de contenidos. Posteriormente durante las clases (ya sean presenciales o no presenciales, según las



circunstancias sanitarias), una vez que el estudiante ha asimilado de manera razonada y crítica los materiales aportados, se realizarán las actividades en clase que requieren, dependiendo de la tarea, un mayor nivel de reflexión, razonamiento, liderazgo y colaboración y, por tanto, un alto desarrollo de los procesos cognitivos como aplicar, analizar, evaluar y crear.

- Todas las actividades se secuenciarán en el tiempo y se comunicarán a los estudiantes con suficiente antelación y claridad adaptándose a los distintos ritmos de aprendizaje en la medida de lo posible.
- Ha de señalarse que estas estrategias se han utilizado (en distinto grado) por las profesoras en escenarios totalmente presenciales.
- En las actividades presenciales se seguirá, en todo momento, lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio reflejado en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020), en lo relativo a la configuración de grupos estables cuyo tamaño permita mantener una distancia de seguridad en el aula de 1,5 metros.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se mantendrán las técnicas-instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final establecidos en la primera parte de esta guía. Se seguirá, en todo momento, lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio reflejado en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020). Por tanto, se podrá establecer turnos a partir del horario establecido por el centro para la convocatoria ordinaria. Se informará con suficiente antelación al alumnado de los turnos que pudiera haber, con indicación expresa del que le correspondería.
- En caso de no poder llevar a cabo determinados procedimientos de evaluación de manera presencial, se utilizarán las herramientas síncronas y/o asíncronas habilitadas por la UGR para la docencia no presencial.

Convocatoria Extraordinaria

- Se mantendrán las técnicas-instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final establecidos en la primera parte de esta guía. Se seguirá, en todo momento, lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio reflejado en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020). Por tanto, se podrá establecer turnos a partir del horario establecido por el centro para la convocatoria extraordinaria. Se informará con suficiente antelación al alumnado de los turnos que pudiera haber, con indicación expresa del que le correspondería.
- En caso de no poder llevar a cabo determinados procedimientos de evaluación de manera presencial, se utilizarán las herramientas síncronas y/o asíncronas habilitadas por la UGR para la docencia no presencial.

Evaluación Única Final



- Se mantendrán las técnicas-instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final establecidos en la primera parte de esta guía. Se seguirá, en todo momento, lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio reflejado en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020). Por tanto, se podrá establecer turnos a partir del horario establecido por el centro para la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Se informará con suficiente antelación al alumnado de los turnos que pudiera haber, con indicación expresa del que le correspondería.
- En caso de no poder llevar a cabo determinados procedimientos de evaluación de manera presencial, se utilizarán las herramientas síncronas y/o asíncronas habilitadas por la UGR para la docencia no presencial.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Consultar en: <http://directorio.ugr.es/>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Herramientas asíncronas: Correo electrónico de las profesoras y herramientas de avisos y foros de dudas de la plataforma educativa PRADO fuera de las horas de tutoría establecidas.
- Herramientas síncronas: En las horas de tutoría establecidas, Google Meet (sólo con cuentas @go.ugr.es) tras cita previa por correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Dada la metodología docente seleccionada para el escenario A, no será necesario adoptar medidas adicionales. Simplemente se intensificarán las ya señaladas para el escenario anterior utilizando plenamente las herramientas online habilitadas por la UGR.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se mantendrán los instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final establecidos en la primera parte de esta guía. Se utilizarán las herramientas síncronas y/o asíncronas habilitadas por la UGR para la docencia no presencial.

Convocatoria Extraordinaria

- Se mantendrán los instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final establecidos en la primera parte de esta guía. Se utilizarán las herramientas síncronas y/o asíncronas habilitadas por la UGR para la docencia no presencial.



Evaluación Única Final

- Se mantendrán los instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final establecidos en la primera parte de esta guía. Se utilizarán las herramientas síncronas y/o asíncronas habilitadas por la UGR para la docencia no presencial.

